



ACTA DE LA UNIDAD GESTORA PARA LA COMPROBACION DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION DE LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO PEATONAL AL YACIMIENTO “EL CASTILLAR”, DE MURILLO EL FRUTO (NAVARRA).

En Murillo el Fruto a 24 de septiembre de 2018 por parte de la Unidad Gestora del procedimiento de licitación y en virtud de la base 8 del pliego de cláusulas administrativas se procede a examinar el cumplimiento de los requisitos de participación de quien haya licitado en virtud de la cláusula 8º del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Primero. Mediante resolución de alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2018 se resolvió aprobar el expediente de contratación, el pliego de condiciones esenciales y la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el procedimiento simplificado de las obras de acondicionamiento del acceso peatonal al yacimiento “El Castillar” de Murillo el Fruto.

Ese mismo día conforme a lo establecido en el artículo 80 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos se remitió por correo electrónico invitación a participar a los siguientes licitadores:

- Construcciones El Mosquete S.L
- D. Raul Esparza Jimenez
- Construcciones Barrachina
- Construcciones Layonda
- Construcciones Ortega Gabari

En la propia invitación se estipulaba que el plazo de presentación de proposiciones finalizaba el 24 de septiembre de 2018 a las 12 horas.

Segundo. Finalizado el plazo de presentación de ofertas se da cuenta que dentro del plazo establecido han presentado oferta los siguientes licitadores :

- Don Javier Diaz Ruiz en representación de Construcciones el Mosquete S.L con NIF B 31848021 con domicilio a efectos de notificación C/ Rosario 8 de Carcastillo.
- Don Cristobal Ortega Jurio en representación de Construcciones Layonda con NIF B31373897 con domicilio a efectos de notificación en C/Mayor 97 1º A, C.P 31313 de Murillo el Fruto.

Tercero. Habiéndose presentada ambas ofertas en forma y plazo se procede a la apertura del sobre nº1 que en virtud del Pliego regulador del procedimiento de contratación debe contener lo siguiente:

“Sobre número 1. "Documentación administrativa".

Se incluirán necesariamente los siguientes documentos:



Identificación del licitador o licitadores, que se presentan, pudiendo ser personas físicas, participaciones conjuntas, personas jurídicas, uniones temporales de empresarios. Así mismo se presentará una dirección de correo electrónico del licitador, conforme al modelo señalado en el Anexo I.

Declaración responsable del licitador o, en su caso, de su representante, indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar.

Dicha declaración se ajustará al modelo señalado en el Anexo II.

Si la proposición es suscrita por licitadores que participen conjuntamente o en unión temporal de empresas, cada una de ellas deberá suscribir la declaración responsable y se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrir conjuntamente, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por el citado apoderado.

En caso de subcontratación, el licitador deberá presentar una relación de los subcontratistas y aportar un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los mismos para la ejecución del contrato.

El sobre nº 1 de la oferta presentada por Construcciones Ortega Gavari contiene:

- *Identificación del licitador conforme al anexo I.*
- *Declaración responsable del licitador conforme al anexo II.*
- *Relación de subcontratistas para determinados oficios.*

El sobre nº 1 de la oferta presentada por Construcciones Layonda contiene:

- *Identificación del licitador conforme al anexo I.*
- *Declaración responsable del licitador conforme al anexo II.*

Cuarto. Examinada la documentación del sobre nº 1 y siendo esta conforme al Pliego de Clausulas Administrativas se notificará por correo electrónico a los licitantes, que el viernes 28 de septiembre a las 10:00 horas será la apertura pública de la documentación contenida en el sobre nº 2.

De todo lo cual se extiende la presente acta.

FDO. UNIDAD GESTORA